

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 111

Sexto Informe Parcial

29 de mayo de 2026

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR
RECIBIDO MAY 29 26 AM 11:51

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, previo a estudio, investigación y consideración de la **R. del S. 111**, de la autoría de la senadora Padilla Alvelo, somete a este Honorable Cuerpo Legislativo un Informe Parcial con los hallazgos, conclusión y recomendaciones.

MPA

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución del Senado 111** (en adelante "R. del S. 111"), ordena a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación, sobre la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados y administrados por las agencias e instrumentalidades públicas del Gobierno de Puerto Rico; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos económicos provistos a las agencias para atender las necesidades de los ciudadanos y poder determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado de las agencias e instrumentalidades públicas en beneficio de los ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

Durante las dos vistas públicas de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, presidida por la senadora Migdalia Padilla, se analizaron diversos hallazgos relacionados con el presupuesto consolidado del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal 2026-2027. Estas sesiones estuvieron enfocadas en evaluar el impacto de las asignaciones propuestas dentro del presupuesto consolidado y en identificar estrategias para atender las necesidades críticas de las agencias gubernamentales. En esta ocasión, se contó con la participación del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico (CJGPR), y la Administración de Servicios Generales (ASG) que presentaron sus informes de gastos, proyecciones y necesidades presupuestarias, destacando áreas críticas y desafíos para el próximo año fiscal.

HALLAZGOS

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS (DTOP)

MPA
Comparecieron a deponer el doctor Edwin González Montalvo, secretario de la agencia sombrilla del DTOP y director ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT); Marcos García, secretario asociado; Enrique Rosas, secretario auxiliar de Administración y Finanzas; Josué Meléndez, director ejecutivo de la Autoridad de Transporte Integrado (ATI); y Luis González, presidente de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA).

El secretario González señaló que para el Año Fiscal (AF) 2026-2027, el presupuesto propuesto consolidado asciende a \$193,409,000, de los cuales \$54,978,000 provienen del Fondo General y \$138,431,000 del Fondo Especial Estatal. En su ponencia, el DTOP señaló que hubo una reducción de \$353,236,000 en el presupuesto propuesto en comparación con el solicitado. Esta reducción de fondos limitaría la capacidad del DTOP para sostener varias funciones administrativas y de cumplimiento que son esenciales para la continuidad de servicios.

En términos generales, esta reducción impacta: el reclutamiento de personal necesario para atender áreas operacionales y administrativas, el cumplimiento de obligaciones legales y gastos operacionales indispensables para mantener estándares adecuados de servicio señaló González.

Sobre la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), el deponente mencionó que cuentan con 793 empleados y solicitan abrir una convocatoria para unos 99 puestos adicionales en el próximo presupuesto. En el tema del asfalto en carreteras, indicó que necesitan sobre \$200 millones al año para pavimentar los proyectos en todo Puerto Rico. Respecto al presupuesto de la ATI que incluye la AMA, Omar Hernández, de la oficina de presupuesto de la agencia, expresó que el presupuesto consolidado asciende a \$188 millones, \$64 millones provienen fondos federales y \$83 millones del fondo general. Esto incluye las operaciones de las lanchas y de la ATI.

COMISIÓN DE JUEGOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO (CJGPR)

La Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico (CJGPR), creada bajo la Ley 81-2019, compareció ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado en el marco de la vista sobre la Resolución del Presupuesto para el Año Fiscal 2026-2027. La agencia tiene la responsabilidad de fiscalizar, regular y supervisar la industria de juegos en Puerto Rico, incluyendo juegos de azar, apuestas deportivas, eSports, concursos de fantasía y la industria hípica.

MRA Se presentaron ante la Comisión el licenciado Juan Carlos Santaella, director ejecutivo, y Rose Rojas Santana, directora de presupuesto de la Comisión de Juegos de Puerto Rico (CJGPR). La Comisión opera mediante tres negociados: el Negociado de Juegos de Azar, responsable de regular los casinos y las máquinas tragamonedas; el Negociado del Deporte Hípico, encargado de fiscalizar las carreras de caballos y velar por el bienestar equino; y el Negociado de Apuestas Deportivas y Máquinas en Ruta, que supervisa las apuestas deportivas físicas y digitales, además del uso de máquinas en comercios autorizados.

Sobre el presupuesto sometido para el año fiscal 26-27, Santaella indicó que asciende a \$469 millones, de los cuales \$2 millones provienen del Fondo General y \$471 millones provienen del Fondo de Ingresos Especiales (Special Revenue Fund-SRF). En términos de ingresos y aportaciones, el deponente explicó que, como parte de sus funciones regulatorias, el Negociado de Juegos de Azar ha generado aproximadamente \$221,600 en ingresos por concepto de licencias en lo que va del presente año fiscal, lo que evidencia su aportación directa al erario. A su vez, esta industria produce una cantidad significativa de ingresos fiscales que se distribuyen entre diversas entidades públicas, tales como la Universidad de Puerto Rico (UPR), el Departamento de Hacienda y la Compañía de Turismo de Puerto Rico, contribuyendo al financiamiento de servicios esenciales y al desarrollo económico.

Además, el director de la Comisión de Juegos mencionó que el presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-2027, refleja variaciones en comparación con el presupuesto vigente de 2026 y la recomendación de la JSF. La diferencia entre lo recomendado por la JSF y lo solicitado por la Comisión asciende a \$4.9 millones. En la partida de nómina, la agencia solicita un total de \$19.7 millones, lo que representa un aumento de \$4.4 millones en comparación con los \$15.2 millones recomendados por la JSF. Este incremento responde principalmente a un ajuste en los fondos provenientes del Fondo de Ingresos Especiales (SRF), manteniéndose constante la aportación del Fondo General.

En términos generales, el aumento en el presupuesto solicitado por la agencia se concentra en la partida de nómina, evidenciando una prioridad en el fortalecimiento del recurso humano, mientras que los gastos operacionales se mantienen relativamente estables con una ligera reducción, totalizando \$455,660, en comparación con los \$456,365 recomendados por la JSF.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES (ASG)

MPA La administradora y principal oficial de compras, Karla G. Mercado Rivera, señaló que su presupuesto vigente para el año fiscal 2025-2026 asciende a \$30.3 millones, mientras que el presupuesto recomendado, por la Junta de Supervisión Fiscal, para el 2026-2027 se reduce a \$23.7 millones, lo que representa una disminución de aproximadamente \$6.6 millones. Esta disminución de casi una tercera parte de los recursos de la agencia fue descrita por la administradora como "un desfase lamentable que priva de financiamiento adecuado las actividades medulares de la agencia encargada de implementar la política pública en materia de las compras, licitaciones y contrataciones gubernamentales". En contraste, la agencia solicitó un presupuesto de \$35.7 millones para el próximo año fiscal, lo que evidencia una brecha significativa entre las necesidades operacionales planteadas por la ASG y la asignación recomendada.

Al desglosar las partidas, la licenciada Mercado Rivera indicó que, del Fondo General, su presupuesto vigente asciende a \$24.7 millones, mientras que el recomendado para el próximo año fiscal se reduce a \$17.8 millones, no obstante, la agencia solicitó \$30 millones bajo este renglón. En cuanto a los ingresos propios ("Special Revenue Funds"), el presupuesto vigente es de \$5.6 millones, el recomendado aumenta levemente a \$5.8 millones y la solicitud de la agencia asciende a \$5.6 millones, lo que refleja que la reducción propuesta impacta principalmente los recursos provenientes del Fondo General.

La licenciada Mercado Rivera destacó que la función de ASG es medular para el funcionamiento del Gobierno, al encargarse de centralizar las compras de bienes, obras y servicios no profesionales, por lo que una reducción en sus recursos impactaría directamente la eficiencia de agencias que atienden áreas de prioridad como: salud, seguridad pública y educación, al sostener que “estas actividades... no pueden funcionar adecuadamente si la agencia que recibe, procesa y adjudica la mayoría de las transacciones queda desprovista de recursos imprescindibles”.

CONCLUSIÓN

MPA La Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico concluye que el presupuesto propuesto para el Año Fiscal 2026-2027 presenta discrepancias significativas entre las necesidades operacionales de las agencias y las asignaciones recomendadas, lo que podría afectar la continuidad y eficiencia de servicios esenciales. Los hallazgos presentados reflejan los desafíos presupuestarios y operacionales que enfrentan el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), la Comisión de Juegos (CJGPR) y la Administración de Servicios Generales (ASG). La implementación de medidas estratégicas, como la promoción de inversiones, el acceso a fondos especiales y el fortalecimiento de iniciativas tecnológicas, será clave para garantizar la sostenibilidad económica del país. El trabajo colaborativo entre las agencias gubernamentales y el Senado será esencial para abordar las necesidades expuestas y maximizar el impacto positivo de los recursos públicos.

RECOMENDACIONES

1. Evaluar y reconsiderar las reducciones presupuestarias impuestas a agencias medulares, particularmente al DTOP y la ASG, a fin de garantizar la continuidad de servicios esenciales y el cumplimiento de sus funciones operacionales.
2. Priorizar la asignación de recursos para el reclutamiento y retención de personal en áreas críticas, especialmente en el DTOP, donde se identificó escasez de capital humano para atender funciones esenciales.
3. Revisar las asignaciones destinadas al mantenimiento y reconstrucción, procurando atender la necesidad recurrente de fondos para proyectos de asfalto y conservación de carreteras.
4. Analizar la sostenibilidad de los aumentos en la partida de nómina en agencias como la CJGPR, garantizando que estos respondan a necesidades operacionales justificadas y medibles.

5. Evaluar el impacto de las reducciones al Fondo General en la ASG, considerando su rol central en los procesos de compras gubernamentales y su efecto multiplicador sobre otras agencias.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter este Informe Parcial sobre la **R. del S. 111**.

Respetuosamente sometido,



Hon. Migdalia Padilla Alvelo

Presidenta

Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA